

Resolución N° 196/2022

Acta N° 38/22

Progreso, 24 de Noviembre de 2022.

VISTO: la necesidad de definir los literales correspondientes al POA 2023;

RESULTANDO: I) de vital importancia la elaboración del POA 2023, ya que dichos proyectos van a dar respuesta a las principales demandas de los ciudadanos del Municipio de Progreso;

CONSIDERANDO: I) que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Artículo 7, numerales 2 y 3, Artículo 13, numerales 2, 3, 5 y 6 de la Ley N°19.272; II) que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo en la localidad; III) que de los literales C y D surge el compromiso de Gestión 2023; que por lo tanto es necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) **Aprobar**, las descripciones planteadas y el presupuesto asignado a cada literal del POA 2023 de este Municipio, como así también los compromisos de gestión emergentes de los literales C y D.
- 2) Comuníquese lo resuelto a: Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Recursos Financieros, y Secretaría General.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



FIGRELLA MELO ARIAS
Concejala



ALEJANDRO MATIAUDE
Concejal



CLAUDIO DUARTE
Alcalde

VALERIA ANDRADE
Concejala